



CIRCULAR N° 62 MEDIDAS COVID-19

Santiago, 25 de marzo de 2021

ACTUALIZACION MEDIDAS COVID-19

Estimados vecinos y vecinas:

En atención a que nos encontramos muy preocupados por la actual situación a nivel nacional de aumento de casos COVID 19, a la crítica disponibilidad de camas UCI, a que tenemos casos de COVID 19 confirmado en nuestra comunidad y ante la inminente entrada de Las Condes en Cuarentena hemos decidido reforzar las medidas de cuidado de nuestro personal, residentes y personal externo así como de anticiparnos en enviarles las medidas en caso de encontrarnos en Cuarentena.

MEDIDAS A CONSIDERAR

Se les recuerda a los vecinos que el uso de mascarillas es **obligatorio** para adultos y niños en todos los espacios comunes. Hemos visto que esta medida no está siendo respetada, razón por lo cual el personal de conserjería estará entregando papeletas de notificaciones y registrando a cada vecino que no respete dicha norma, para ser multado posteriormente.

Si bien nos encontramos actualmente en Fase 2 de Transición a contar de hoy jueves 25, el uso de gimnasio y piscina quedará cerrado ello porque debemos concentrar los esfuerzos de limpieza en lugares del Edificio que tengan un mayor flujo de personas.



CIRCULAR N° 62 MEDIDAS COVID-19

Por otra parte, les solicitamos no mantener paquetes en conserjería por más de 24 horas ya que ésta debe ser un área limpia y ventilada así como de respetar el metro de distancia con nuestros conserjes y personal de aseo.

QUE HACER EN CASO DE CONFIRMACIÓN DE COVID 19

- a) Les recordamos a los vecinos que hubiesen sido confirmados Covid positivo notifiquen dicha condición al mail **comite@parquecolon.cl** y/o a conserjería, para poder tomar las medidas de prevención y apoyo a dichos departamentos.
- b) Es importante el paso anterior pues nos permitirá coordinarles el retiro de basura 2 o 3 veces al día y sanitizar el piso; coordinar con conserjería cuando recepcionen Delivery.

Es importante transmitirles a todos los vecinos que se sientan con la confianza de entrega la información pues sólo tendrá como finalidad apoyarlos en todo el proceso y requerimientos que surjan.

MEDIDAS EN CASO DE FASE 1: CUARENTENA

1. Áreas comunes

A partir del momento en que se decreta fase de cuarentena, quedarán cerradas todas las áreas comunes que se indican:

- Salones de eventos
- Sala de Bridge
- Sala de estudio



CIRCULAR N° 62 MEDIDAS COVID-19

- Sala de juegos
- Gimnasio
- Sala de Niños
- Piscina

Sólo se podrá utilizar la Sala de Lavandería para uso particular de departamentos que no dispongan de una lavadora en su casa y sólo para el lavado de artículos de primera necesidad como ropa, sábanas y toallas. Queda estrictamente prohibido el uso para otros fines y el mal uso podrá ser multado por la Administración.

El cierre de las áreas comunes señaladas apunta principalmente a enfocar nuestros esfuerzos de limpieza a las áreas de mayor tránsito de los vecinos como los pasillos y ascensores; y a su vez disminuir el tránsito de personas en el Edificio.

En cuanto al uso de Jardín Exterior se podrá acceder a través de reservas de turnos en Comunidad Feliz para estos espacios.

Para este espacio se acordaron reservas de Lunes a Domingo, con bloques de una hora a partir de las 8:00 a 21:00, considerando un máximo de 5 departamentos en un mismo turno. Lo anterior, será controlado por Conserjería ya que la vez anterior hubo residentes que hacían uso de turnos sin contar con reserva.

2. Normas de convivencia

Es muy importante respetar todas las normas de convivencia que dicten las Autoridades de Gobierno, Comunes, Administración, Comité, Conserje entre otros.



CIRCULAR N° 62 MEDIDAS COVID-19

Con el fin de ayudarnos mutuamente a vencer a este virus, les solicitamos cumplir las normas antes expuestas y las que indicamos a continuación:

- Respetar el metro de distancia con nuestros conserjes y personal de aseo.
- A partir del día de hoy las personas de delivery serán atendidas en el pasillo que va desde la reja a la puerta de entrada al Edificio siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan. El socio repartidor se anunciará en la reja y conserje lo dejará entrar al pasillo. A su vez, Conserje se comunica con el residente y éste debe bajar a buscar su pedido.
- Se recomienda a cada residente, antes de salir de su departamento realizarse una buena higiene para no contaminar ascensores, ni espacios comunes.
- Se cerrarán los shaft de basura. Cada residente deberá bajar sus respectivos desechos en doble bolsa a los contenedores dispuestos para ello en el patio de estacionamiento de visitas.
- No salir de los departamentos si no es estrictamente necesario. Evitar que los niños bajen a las áreas de juego para prevenir contagios. (recomendación Municipal)
- Evitar visitas familiares y reuniones sociales. Se debe de respetar el aforo de acuerdo a la norma sanitaria.
- Evitar concentraciones usando escaleras.
- Si ingresa al edificio en vehículo, hacerlo siempre con los vidrios arriba.
- Si algún residente contagiado necesita ser trasladado a algún centro de salud, debe usar mascarilla y avisar a la conserjería para limpiar el trayecto recorrido, incluyendo el ascensor.



CIRCULAR N° 62 MEDIDAS COVID-19

3. Funciones de líderes de piso

Se hace nuevamente fundamental la función de líder de piso, el cual será el responsable de ir actualizando información de contingencia y realizará actividades de coordinación entre líderes y residentes de su piso. Además, será responsable de empadronar a los residentes con el fin de saber si tenemos población de riesgo como Adultos Mayores, personas con enfermedades crónicas, entre otras.

4. Contingencias mayores

De presentarse una cuarentena mayor u otra situación que lo amerite (por ejemplo: contagios de personal conserjería y/o aseo), se deberán agregar las siguientes medidas:

- Limpieza de pisos y ascensores, si no contamos con personal de aseo externo, cada líder de piso coordinará turnos de limpieza de los residentes del piso respectivo, y se ruega tomar todas las medidas necesarias para ensuciar lo menos posible. El orden y fechas será indicado por el comité de administración.
- Se agradeceré reducir al máximo sus desechos domiciliarios. No es el momento para botar esos cachureos que nunca ordenó.

Finalmente, ninguna medida es exitosa por sí sola si no contamos con la comprensión, respeto y colaboración de todos nosotros quienes conformamos esta Comunidad.

Sin otro particular, se despide atte.

Comité Administración
Comunidad Parque Colón